

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **102**

Fecha: 26/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 22 003	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.BVVÁ COLONBIA	HIERRO Y MATERIALES DEL NORTE S..A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia A efecto de seguir con el trámite correspondiente de conformidad con lo previsto en el art. 372 del CPC, se dispone fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata la norma en cita, el día DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2020. A LAS DIEZ DE LA MÑANNA (10:00) A.M. Prevéngase a las partes para que concurren a rendir interrogatorio, celebrar conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia, en la que después de escuchar los alegatos de las partes se procederá a dictar sentencia.	23/10/2020	1
54001 40 03 003	Verbal	JUAN - ACEVEDO	YOLANDA ACEVEDO LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SENALAR el día Diecinueve (17) de Noviembre de dos mil Veinte (2020), a las Diez de la Mañana (10:00 A. M.), para en un solo acto llevar a cabo audiencia Inicial, de Instrucción y Juzgamiento de que tratan los artículos. 372 y 373 del C.G.P., previniendo a las partes para que en ella presenten los documentos y los testigos	23/10/2020	1
54001 40 03 003	Declarativos Especiales	JOSE LISANDRO VELAR RAMIREZ	DONNY ALEXANDER MARTINEZ HERNANDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia A efecto de continuar con el trámite de la audiencia prevista en el artículo 372 del CGP, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 421 en concordancia con el artículo 392 de la misma normatividad se dispone fijar el día Veintiséis (26) de Noviembre de dos mil Veinte (2020) a la hora de las diez de la mañana (10: A. M.). Para la realización de la audiencia y las actividades que se adelantaran dentro de la misma, téngase en cuenta lo dispuesto en el auto de fecha 13 de agosto de 2019.	23/10/2020	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESPIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**

SECRETARIA

